

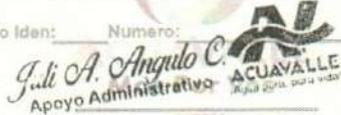
	ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Villa Gorgona, 15 de abril de 2024
 AT-1259797

Señor(a)

LILIA SILVA ESCOBAR

Suscriptor **332146**
 Ruta Reparto: **7610-64-180-001580**
 Dirección: **Finca El Recuerdo**
 Ciudad: **Villa Gorgona**

NOTIFICADO	
Fecha: <u>16-04-2024</u>	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Iden: _____	Numero: _____
 Juli A. Angulo C. Apoyo Administrativo	
FIRMA	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1259797 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

JULI ANDREA ANGULO CASTILLO

Villa Gorgona

	ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Villa Gorgona, 15 de abril de 2024
 AT-1259797

Señor(a)

LILIA SILVA ESCOBAR

Suscriptor **332146**
 Ruta Reparto: **7610-64-180-001580**
 Dirección: **Finca El Recuerdo**
 Ciudad: **Villa Gorgona**

NOTIFICADO	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Iden: _____	Numero: _____
 ACUAVALLE Más Por Vos	
FIRMA	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1259797 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

JULI ANDREA ANGULO CASTILLO

Villa Gorgona



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Villa Gorgona, 06 de abril de 2024

AT-1259793

Señor(a)

PATRICIA ALFARO

Suscriptor **331546**

Ruta Reparto: **7610-64-160-006290**

Dirección: **K 8 11 28**

Ciudad: **Villa Gorgona**

NOTIFICADO	
Fecha: <u>08/04/24</u>	Hora: <u> </u>
Nombres: <u>X Carmen</u>	
Apellidos: <u>X Via Farq</u>	
Tipo Identificación: <u>X</u>	Número: <u>31 998 631</u>
<u>X Carmen Via Farq</u> FIRMA	

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citarlo para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 12A No. 15A-13 B/EL ENCANTO, del municipio de Villa Gorgona, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1259793.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a los dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

NOTIFICADOR: JULI ANDREA ANGULO

	SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL OFICIO	Código SGD-O-001
		Versión No.: 01

Villa Gorgona, 06 de abril de 2024
AT-1259793

Señor(a)

PATRICIA ALFARO

Suscriptor **331546**
Ruta Reparto **7610-64-160-006290**
K 8 11 28
Villa Gorgona

NOTIFICADO

Fecha: _____ Hora: _____

Nombres: _____

Apellidos: _____

Tipo Iden: _____ Numero: _____

ACUAVALLE
Más Por Vos

FIRMA

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 06 de febrero de 2024 al 07 de marzo de 2024, el aparato de medición registra unas lecturas de 2636 - 2689, para un consumo de **53M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 14 de marzo de 2024, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 26 de marzo de 2024, mediante acta de visita técnica No. 1259793 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por -1 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 2719.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

"Realizada la visita técnica en terreno se observa fuga visible en el sanitario, se recomienda reparar lo más pronto posible, lectura tomada el 26-03-2024 fue de 2719."

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **24M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la proxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita técnica en terreno se observa fuga visible en el sanitario, se recomienda reparar lo más pronto posible, lectura tomada el 26-03-2024 fue de 2719..

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,

Deisy Andrea Oviedo 
ACUAVALLE
Más Por Vos

Deisy Andrea Cecilia Oviedo Lopez
Profesional III de Operaciones



FACTURACIÓN Y CARTERA

Código: M15 - F1

NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO

Versión No: 00

FECHA:

14

MARZO

2024

MUNICIPIO:

VILLA GORGONA

DATOS DEL SUSCRIPTOR

NOMBRE PATRICIA ALFARO

CÓDIGO DEL SUSCRIPTOR 331546

DIRECCIÓN K 8 11 28 - Dinamo

UBICACIÓN 7610-64-160-006290

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día _____ en horas de _____ realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección K 8 11 28 - Dinamo en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de períodos anteriores....", para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentará en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

Juli A. Angulo C.
Apoyo Administrativo
ACUAVALLE

EL NOTIFICADOR

Carmen Valencia

EL NOTIFICADO

CEDULA

FECHA

31098631

Renuncio a la asistencia técnica



Control de Cambio : 2017-01-20 Creacion de documento



ACTA VISITA TECNICA (AT - 1259793)

OT - 1621824

NOMBRE
PATRICIA ALFARO

DIRECCIÓN
K 8 11 28

MUNICIPIO
VILLA GORGONA

ESTRATO
1

TELEFONO

UBICACIÓN

SUSCRIPTOR

C.C

CONSUMO PROMEDIO

7610-64-160-006290

331546

890399032

28

Fecha visita: 26/03/24 Hora Inicio: 2:20 Hora Finalización: 2:36 CRITICA X PQR

Periodo: 3598 Consumo: 29 53 Lectura Anterior: 2636 Lectura Actual: 2689

Tipo Vivienda	RESIDENCIAL <u>SI</u>	COMERCIAL	OFICIAL
	INDUSTRIAL	ESPECIAL	INQUILINATO
	NUMERO FAMILIAS <u>3</u>	No. PERSONAS	SERVICIO ACUED ALCANT

CONDICIONES DEL MEDIDOR

FUNCIONANDO <u>SI</u>	SIN TAPA <u>NO</u>	SIN CONECTAR <u>NO</u>
DETERIORADO <u>NO</u>	VIDRIO ROTO <u>NO</u>	No. SERIAL MARCA 180143033
SELLO VIOLADO <u>NO</u>	INVERTIDO <u>NO</u>	DIAMETRO MEDIDOR <u>1/2</u>

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

LLAVES <u>9</u>	SANITARIOS <u>3</u>	OTROS <u>NO</u>
DUCHAS <u>3</u>	PISCINAS <u>NO</u>	FUGAS <u>SI</u>

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO..(DECRETO 3102-97)..INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

SANITARIO <u>3</u>	LAVAPLATOS <u>3</u>	LLAVES TERMINALES <u>3</u>	OTROS <u>NO</u>
LAVAMANOS <u>3</u>	DUCHAS <u>3</u>	ORINALES <u>NO</u>	

REVISION DEL MEDIDOR

ERROR LECTURA	MEDIDOR PARADO	FUGA <u>SI</u>	VISIBLE <u>SI</u>
ESCAPE MEDIDOR	MEDIDOR ILEGIBLE		INVISIBLE

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR, PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

FECHA	LECTURA	CONSUMO	DÍAS DE CONSUMO	SEGUIMIENTO O MEDIDOR	OBSERVACIÓN
2024-03-07	2689				
2024/03/26	2719				Se realiza la visita al predio el cual presenta fuga en un sanitario

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACIÓN DE VISITA USE LA PARTE DE ATRÁS

Se recomienda corregir

VISITA CON GEOFONO	DÍA	MES	AÑO	HORA INICIO:	HORA FINALIZACIÓN:

Carmen Valencia
31998631

Julio Alfaro

FUNCIONARIO ACUAVALLE
Apoyo Administrativo ACUAVALLE
Agua pura, pura vida!

OBSERVACIÓN DE CONTROL

VERIFICADOR

VERIFICADO



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
NOTIFICACION POR AVISO

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Villa Gorgona, 15 de abril de 2024

AT-1255802

Señor(a)

ROSA CORAL

Suscriptor **340988**

Ruta Reparto: **7610-46-010-001490**

Dirección: **C 16 C 13 38 P 2**

Ciudad: **Villa Gorgona**

NOTIFICADO	
Fecha: <u>16-04-2024</u>	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Iden: _____	Numero: _____
<i>Juli A. Angulo C.</i> Apoyo Administrativo	
 ACUAVALLE Más Por Vos	
FIRMA	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1255802 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

JULI ANDREA ANGULO CASTILLO

Villa Gorgona



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
NOTIFICACION POR AVISO

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Villa Gorgona, 15 de abril de 2024

AT-1255802

Señor(a)

ROSA CORAL

Suscriptor **340988**

Ruta Reparto: **7610-46-010-001490**

Dirección: **C 16 C 13 38 P 2**

Ciudad: **Villa Gorgona**

NOTIFICADO	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Iden: _____	Numero: _____
ACUAVALLE Más Por Vos	
FIRMA	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1255802 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

JULI ANDREA ANGULO CASTILLO

Villa Gorgona



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Villa Gorgona, 06 de abril de 2024

AT-1255802

Señor(a)

ROSA CORAL

Suscriptor **340988**

Ruta Reparto: **7610-46-010-001490**

Dirección: **C 16 C 13 38 P 2**

Ciudad: **Villa Gorgona**

NOTIFICADO	
Fecha: <u>06/04/24</u>	Hora: <u>9:26 am.</u>
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Idén: _____	Numero: <u>Sede por debajo de la Puente</u>
Más Por Vos	
_____ FIRMA	

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citar para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 12A No. 15A-13 B/EL ENCANTO, del municipio de Villa Gorgona, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1255802.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

NOTIFICADOR: JULI ANDREA ANGULO



SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL
OFICIO

Código SGD-O-001

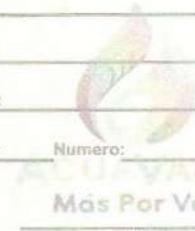
Versión No.: 01

Villa Gorgona, 06 de abril de 2024
AT-1255802

Señor(a)

ROSA CORAL

Suscriptor **340988**
Ruta Reparto **7610-46-010-001490**
C 16 C 13 38 P 2
Villa Gorgona

NOTIFICADO	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Idén: _____	Numero: _____
 ACUAVALLE Más Por Vos	
FIRMA	

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 01 de febrero de 2024 al 02 de marzo de 2024, el aparato de medición registra unas lecturas de 1968 - 2011, para un consumo de **43M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 14 de marzo de 2024, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 19 de marzo de 2024, mediante acta de visita técnica No. 1255802 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

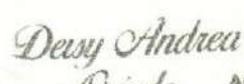
- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por -1 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado N/A SIN REVISION.
- Que el medidor marca una lectura de 2033.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

" Realizada la visita técnica en terreno se observa la vivienda desocupada, lectura tomada el 19-03-2024 fue de 2033."

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **24M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la proxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita técnica en terreno se observa la vivienda desocupada, lectura tomada el 19-03-2024 fue de 2033. .

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,

Daisy Andrea Oviedo

Daisy Andrea Cecilia Oviedo Lopez
Profesional III de Operaciones





FACTURACIÓN Y CARTERA

Código: M15 - F1

NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO

Versión No: 00

FECHA:

08

MARZO

2024

MUNICIPIO:

VILLA GORGONA

DATOS DEL SUSCRIPTOR

NOMBRE

ROSA CORAL

CÓDIGO DEL SUSCRIPTOR

340988

DIRECCIÓN

C 16 C 13 38 P 2 - EL SAMAN

UBICACIÓN

7610-46-010-001490

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día 09 en horas de mañana realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección C 16 C 13 38 P 2 - EL SAMAN en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de períodos anteriores...." , para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

Juli A. Aguilo C.
Apoyo Administrativo  ACUAVALLE
'Agua pura, pura vida'

EL NOTIFICADOR

Proelio De la Paola
EL NOTIFICADO
CEDULA
FECHA

Renuncio a la asistencia técnica



Control de Cambio : 2017-01-20 Creacion de documento



ACTA VISITA TECNICA (AT - 1255802)

OT - 1616027

NOMBRE
ROSA CORAL

DIRECCIÓN
C 16 C 13 38 P 2

MUNICIPIO
VILLA GORGONA

ESTRATO
2

TELEFONO

UBICACIÓN
7610-46-010-001490

SUSCRIPTOR
340988

C.C
29359403

CONSUMO PROMEDIO
19

Fecha visita: Hora Inicio: Hora Finalización: CRITICA X PQR

Periodo: 3584 Consumo: 19 43 Lectura Anterior: 1968 Lectura Actual: 1987 2011

Tipo Vivienda RESIDENCIAL COMERCIAL OFICIAL
INDUSTRIAL ESPECIAL INQUILINATO
NUMERO FAMILIAS 0 No. PERSONAS 0 SERVICIO ACUED X ALCANT

CONDICIONES DEL MEDIDOR

FUNCIONANDO SI SIN TAPA SIN CONECTAR
DETERIORADO VIDRIO ROTO No. SERIAL MARCA 170620340
SELLO VIOLADO INVERTIDO DIAMETRO MEDIDOR

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

LLAVES SANITARIOS OTROS
DUCHAS PISCINAS FUGAS

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO..(DECRETO 3102-97)..INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

SANITARIO LAVAPLATOS LLAVES TERMINALES OTROS
LAVAMANOS DUCHAS ORINALES

REVISION DEL MEDIDOR

ERROR LECTURA MEDIDOR PARADO FUGA VISIBLE
ESCAPE MEDIDOR MEDIDOR ILEGIBLE INVISIBLE

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR. PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

Table with columns: FECHA, LECTURA, CONSUMO, DÍAS DE CONSUMO, SEGUIMIENTO O MEDIDOR, OBSERVACIÓN. Includes handwritten entries for 2024-03-02 and 19/03/24.

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACIÓN DE VISITA USE LA PARTE DE ATRÁS

Table with columns: VISITA CON GEOFONO, DÍA, MES, AÑO, HORA INICIO, HORA FINALIZACIÓN.

Signature area for NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C, NOMBRE SERVIDOR REDES, and VERIFICADOR. Includes logo for ACUAVALLE Apoyo Administrativo.

	ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Villa Gorgona, 15 de abril de 2024
 AT-1255870

Señor(a)

USUARIO ACUAVALLE

Suscriptor **341191**
 Ruta Reparto: **7610-46-034-002040**
 Dirección: **C 19 A 7 27**
 Ciudad: **Villa Gorgona**

NOTIFICADO	
Fecha: <u>16-04-2024</u>	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Iden: _____	Numero: _____
 Apoyo Administrativo ACUAVALLE <small>Agua pura, para vivir</small>	
FIRMA	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1255870 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

JULI ANDREA ANGULO CASTILLO

Villa Gorgona

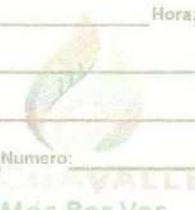
	ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Villa Gorgona, 15 de abril de 2024
 AT-1255870

Señor(a)

USUARIO ACUAVALLE

Suscriptor **341191**
 Ruta Reparto: **7610-46-034-002040**
 Dirección: **C 19 A 7 27**
 Ciudad: **Villa Gorgona**

NOTIFICADO	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Iden: _____	Numero: _____
 Más Por Vos	
FIRMA	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1255870 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

JULI ANDREA ANGULO CASTILLO

Villa Gorgona



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Villa Gorgona, 06 de abril de 2024

AT-1255870

Señor(a)

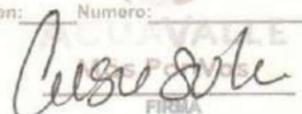
USUARIO ACUAVALLE

Suscriptor **341191**

Ruta Reparto: **7610-46-034-002040**

Dirección: **C 19 A 7 27**

Ciudad: **Villa Gorgona**

NOTIFICADO	
Fecha: <u>06/04/24</u>	Hora: <u>11:20</u>
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Iden: _____	Numero: _____
 FIRMA	

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citarlo para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 12A No. 15A-13 B/EL ENCANTO, del municipio de Villa Gorgona, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1255870.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

NOTIFICADOR: JULI ANDREA ANGULO

	SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL OFICIO	Código SGD-O-001
		Versión No.: 01

Villa Gorgona, 06 de abril de 2024
AT-1255870

Señor(a)

USUARIO ACUAVALLE

Suscriptor **341191**
Ruta Reparto **7610-46-034-002040**
C 19 A 7 27
Villa Gorgona

NOTIFICADO

Fecha: _____ Hora: _____

Nombres: _____

Apellidos: _____

Tipo Iden: _____ Numero: _____

ACUAVALLE
Más Por Vos

FIRMA

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 01 de febrero de 2024 al 02 de marzo de 2024, el aparato de medición registra unas lecturas de 260 - 290, para un consumo de **30M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 08 de marzo de 2024, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 19 de marzo de 2024, mediante acta de visita técnica No. 1255870 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 0 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado N/A SIN REVISION.
- Que el medidor marca una lectura de 308.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

" Se realiza visita en varias ocasiones no se encuentra a nadie, lectura tomada el 19-03-2024 fue de 308."

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **12M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la proxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Se realiza visita en varias ocasiones no se encuentra a nadie, lectura tomada el 19-03-2024 fue de 308.

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,

Deisy Andrea Oviedo 
ACUAVALLE
Más Por Vos

Deisy Andrea Cecilia Oviedo Lopez
Profesional III de Operaciones



FACTURACIÓN Y CARTERA

Código: M15 - F1

NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO

Versión No: 00

FECHA:

08

MARZO

2024

MUNICIPIO:

VILLA GORGONA

DATOS DEL SUSCRIPTOR

NOMBRE

USUARIO ACUAVALLE

CÓDIGO DEL SUSCRIPTOR

341191

DIRECCIÓN

C 19 A 7 27 - Urbanización La Aldea

UBICACIÓN

7610-46-034-002040

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día 19. en horas de mañana realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección C 19 A 7 27 - Urbanización La Aldea en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de períodos anteriores...." , para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

A. A. Angulo C.
Apoyo Administrativo



EL NOTIFICADOR

Pasa solar

EL NOTIFICADO

CEDULA

FECHA

Renuncio a la asistencia técnica

SI

NO

Control de Cambio : 2017-01-20 Creacion de documento

	ACTA VISITA TECNICA (AT - 1255870)			OT - 1616095	
	NOMBRE USUARIO ACUAVALLE		DIRECCIÓN C 19 A 7 27	MUNICIPIO VILLA GORGONA	ESTRATO 2
	TELEFONO	UBICACIÓN 7610-46-034-002040	SUSCRIPTOR 341191	C.C 122533200	CONSUMO PROMEDIO 18

Fecha visita: 16/03/24 Hora Inicio: 10:03 Hora Finalización: 10:03 CRITICA X PQR
 Periodo: 3584 Consumo: 1830 Lectura Anterior: 260 Lectura Actual: 278 290

Tipo Vivienda	RESIDENCIAL <input type="checkbox"/>	COMERCIAL <input type="checkbox"/>	OFICIAL <input type="checkbox"/>
	INDUSTRIAL <input type="checkbox"/>	ESPECIAL <input type="checkbox"/>	INQUILINATO <input type="checkbox"/>
NUMERO FAMILIAS	<input type="checkbox"/>	No. PERSONAS <input type="checkbox"/>	SERVICIO ACUED ALCANT <input type="checkbox"/>

CONDICIONES DEL MEDIDOR

FUNCIONANDO <input type="checkbox"/>	SIN TAPA <input type="checkbox"/>	SIN CONECTAR <input type="checkbox"/>
DETERIORADO <input type="checkbox"/>	VIDRIO ROTO <input type="checkbox"/>	No. SERIAL MARCA <u>H20JA073273</u>
SELLO VIOLADO <input type="checkbox"/>	INVERTIDO <input type="checkbox"/>	DIAMETRO MEDIDOR <input type="checkbox"/>

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

LLAVES <input type="checkbox"/>	SANITARIOS <input type="checkbox"/>	OTROS <input type="checkbox"/>
DUCHAS <input type="checkbox"/>	PISCINAS <input type="checkbox"/>	FUGAS <input type="checkbox"/>

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO..(DECRETO 3102-97)..INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

SANITARIO <input type="checkbox"/>	LAVAPLATOS <input type="checkbox"/>	LLAVES TERMINALES <input type="checkbox"/>	OTROS <input type="checkbox"/>
LAVAMANOS <input type="checkbox"/>	DUCHAS <input type="checkbox"/>	ORINALES <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

REVISION DEL MEDIDOR

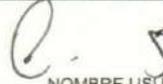
ERROR LECTURA <input type="checkbox"/>	MEDIDOR PARADO <input type="checkbox"/>	FUGA <input type="checkbox"/>	VISIBLE <input type="checkbox"/>
ESCAPE MEDIDOR <input type="checkbox"/>	MEDIDOR ILEGIBLE <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	INVISIBLE <input type="checkbox"/>

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR, PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

FECHA	LECTURA	CONSUMO	DÍAS DE CONSUMO	SEGUIMIENTO O MEDIDOR	OBSERVACIÓN
2024-03-02	290				
<u>16/03/24</u>	<u>306</u>				<u>Se a visitado en verica ocer</u>
<u>19/03/24</u>	<u>308</u>				<u>Son 05 y no se encuentra se mira lecturas y si hay fende. Muevale</u>

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACIÓN DE VISITA USE LA PARTE DE ATRÁS

VISITA CON GEOFONO	DÍA	MES	AÑO	HORA INICIO:	HORA FINALIZACIÓN:

 NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C	 NOMBRE SERVIDOR REDES	 J. A. Angulo C. Abgdo Administrativo FUNCIONARIO ACUAVALLE
OBSERVACIÓN DE CONTROL	VERIFICADOR	VERIFICADO

	ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Villa Gorgona, 15 de abril de 2024
 AT-1255809

Señor(a)

URB LA VICTORIAURB LA VICTORIA URB LA VICTORIA

Suscriptor **354357**
 Ruta Reparto: **7610-46-015-003625**
 Dirección: **C 22 14 49**
 Ciudad: **Villa Gorgona**

NOTIFICADO

Fecha: 16-04-2024 Hora: _____

Nombres: _____

Apellidos: _____

Tipo Iden: _____ Numero: _____

ACUAVALLE
Más Por Vos

 FIRMA

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1255809 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

JULI ANDREA ANGULO CASTILLO

Villa Gorgona

	ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Villa Gorgona, 15 de abril de 2024
 AT-1255809

Señor(a)

URB LA VICTORIAURB LA VICTORIA URB LA VICTORIA

Suscriptor **354357**
 Ruta Reparto: **7610-46-015-003625**
 Dirección: **C 22 14 49**
 Ciudad: **Villa Gorgona**

NOTIFICADO

Fecha: _____ Hora: _____

Nombres: _____

Apellidos: _____

Tipo Iden: _____ Numero: _____

ACUAVALLE
Más Por Vos

 FIRMA

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1255809 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

JULI ANDREA ANGULO CASTILLO

Villa Gorgona



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Villa Gorgona, 06 de abril de 2024

AT-1255809

Señor(a)

URB LA VICTORIAURB LA VICTORIA URB LA VICTORIA

Suscriptor **354357**

Ruta Reparto: **7610-46-015-003625**

Dirección: **C 22 14 49**

Ciudad: **Villa Gorgona**

NOTIFICADO	
Fecha: <u>08/04/24</u>	Hora: <u>9:46</u>
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Iden: _____	Numero: _____
 Los Rios Valle FIRMA	

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citar para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 12A No. 15A-13 B/EL ENCANTO, del municipio de Villa Gorgona, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1255809.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

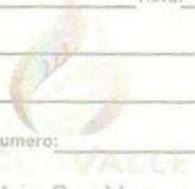
NOTIFICADOR: JULI ANDREA ANGULO

Villa Gorgona, 06 de abril de 2024
 AT-1255809

Señor(a)

URB LA VICTORIAURB LA VICTORIA URB LA VICTORIA

Suscriptor **354357**
 Ruta Reparto **7610-46-015-003625**
 C 22 14 49
 Villa Gorgona

NOTIFICADO	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo iden: _____	Numero: _____
 ACUAVALLE Más Por Vos	
FIRMA	

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 01 de febrero de 2024 al 02 de marzo de 2024, el aparato de medición registra unas lecturas de 295 - 331, para un consumo de **36M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 19 de marzo de 2024, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 19 de marzo de 2024, mediante acta de visita técnica No. 1255809 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por -1 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 352.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

" Se realiza visita pero no se encuentra a nadie, pero se observa que la vivienda está en remodelación, lectura tomada el 19-03-2024 fue de 352."

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **29M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la proxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Se realiza visita pero no se encuentra a nadie, pero se observa que la vivienda está en remodelación, lectura tomada el 19-03-2024 fue de 352. .

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,

Deisy Andrea Oviedo 
 Oviedo ACUAVALLE
 Más Por Vos

Deisy Andrea Cecilia Oviedo Lopez
Profesional III de Operaciones

	FACTURACIÓN Y CARTERA	Código: M15 - F1
	NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO	Versión No: 00

FECHA: 08 MARZO 2024 MUNICIPIO: VILLA GORGONA

DATOS DEL SUSCRIPTOR

NOMBRE URB LA VICTORIAURB LA VICTORIA URB LA VICTORIA CÓDIGO DEL SUSCRIPTOR 354357
 DIRECCIÓN C 22 14 49 - Urbanización Victoria UBICACIÓN 7610-46-015-003625

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día _____ en horas de _____ realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección C 22 14 49 - Urbanización Victoria en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de períodos anteriores...." , para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

G. A. Augusto C.
 Apoyo Administrativo

EL NOTIFICADOR

P. S.

EL NOTIFICADO
 CEDULA
 FECHA

Renuncio a la asistencia técnica

SI NO

Control de Cambio : 2017-01-20 Creacion de documento

	ACTA VISITA TECNICA (AT - 1255809)			OT - 1616034	
	NOMBRE URB LA VICTORIAURB LA VICTORIA		DIRECCIÓN C 22 14 49	MUNICIPIO VILLA GORGONA	ESTRATO 2
	TELEFONO	UBICACIÓN 7610-46-015-003625	SUSCRIPTOR 354357	C.C 86003790004	CONSUMO PROMEDIO 8

Fecha visita: 19/03/24 Hora Inicio: 10:15 Hora Finalización: 10:15 CRITICA X PQR

Periodo: 3584 Consumo: 36 Lectura Anterior: 295 Lectura Actual: 331

Tipo Vivienda	RESIDENCIAL	COMERCIAL	OFICIAL
	INDUSTRIAL	ESPECIAL	INQUILINATO
	NUMERO FAMILIAS	No. PERSONAS	SERVICIO ACUED ALCANT

CONDICIONES DEL MEDIDOR

FUNCIONANDO	SIN TAPA	SIN CONECTAR
DETERIORADO	VIDRIO ROTO	No. SERIAL MARCA 170280062
SELLO VIOLADO	INVERTIDO	DIAMETRO MEDIDOR

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

LLAVES	SANITARIOS	OTROS
DUCHAS	PISCINAS	FUGAS

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO..(DECRETO 3102-97)..INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

SANITARIO	LAVAPLATOS	LLAVES TERMINALES	OTROS
LAVAMANOS	DUCHAS	ORINALES	

REVISION DEL MEDIDOR

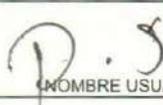
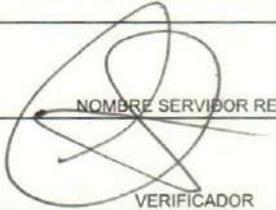
ERROR LECTURA	MEDIDOR PARADO	FUGA	VISIBLE
ESCAPE MEDIDOR	MEDIDOR ILEGIBLE		INVISIBLE

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR, PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

FECHA	LECTURA	CONSUMO	DÍAS DE CONSUMO	SEGUIMIENTO O MEDIDOR	OBSERVACIÓN
2024-03-02	331				
19/03/24	352				En el predio no se encontro. Necesitas pero se nota el estado en remodelacion la vivienda.

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACIÓN DE VISITA USE LA PARTE DE ATRÁS

VISITA CON GEOFONO	DÍA	MES	AÑO	HORA INICIO:	HORA FINALIZACIÓN:

 NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C	 NOMBRE SERVIDOR REDES	 J. A. Argüello C. Apoyo Administrativo ACUAVALLE FUNCIONARIO ACUAVALLE
OBSERVACIÓN DE CONTROL	VERIFICADOR	VERIFICADO

	ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Villa Gorgona, 15 de abril de 2024
 AT-1259818

Señor(a)

CESAR SINISTERRA CUERO

Suscriptor **327167**
 Ruta Reparto: **7610-64-230-000210**
 Dirección: **K13**
 Ciudad: **Villa Gorgona**

NOTIFICADO

Fecha: 16-04-2024 Hora: _____

Nombres: _____

Apellidos: _____

Tipo Iden: _____ Numero: _____


 Juli A. Angulo C.
 Apoyo Administrativo ACUAVALLE
 FIRMA

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1259818 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

JULI ANDREA ANGULO CASTILLO

Villa Gorgona

	ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Villa Gorgona, 15 de abril de 2024
 AT-1259818

Señor(a)

CESAR SINISTERRA CUERO

Suscriptor **327167**
 Ruta Reparto: **7610-64-230-000210**
 Dirección: **K13**
 Ciudad: **Villa Gorgona**

NOTIFICADO

Fecha: _____ Hora: _____

Nombres: _____

Apellidos: _____

Tipo Iden: _____ Numero: _____


 ACUAVALLE
 Mas Por Vos
 FIRMA

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1259818 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

JULI ANDREA ANGULO CASTILLO

Villa Gorgona



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Villa Gorgona, 06 de abril de 2024

AT-1259818

Señor(a)

CESAR SINISTERRA CUERO

Suscriptor **327167**

Ruta Reparto: **7610-64-230-000210**

Dirección: **K13**

Ciudad: **Villa Gorgona**

NOTIFICADO	
Fecha: <u>08/04/24</u>	Hora: <u>11:40</u>
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Iden: _____	Numero: _____
<i>Cesar Sinisterra Cuero</i> <i>en momento de entrega.</i>	

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citar lo para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 12A No. 15A-13 B/EL ENCANTO, del municipio de Villa Gorgona, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1259818.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

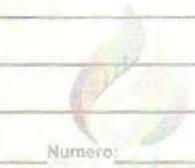
NOTIFICADOR: JULI ANDREA ANGULO

Villa Gorgona, 06 de abril de 2024
 AT-1259818

Señor(a)

CESAR SINISTERRA CUERO

Suscriptor **327167**
 Ruta Reparto **7610-64-230-000210**
 K13
 Villa Gorgona

NOTIFICADO	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Iden: _____	Numero: _____
 ACUAVALLE Más Por Vos _____ FIRMA	

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 06 de febrero de 2024 al 07 de marzo de 2024, el aparato de medición registra unas lecturas de 2890 - 2943, para un consumo de **53M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 14 de marzo de 2024, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 21 de marzo de 2024, mediante acta de visita técnica No. 1259818 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 3 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 2960.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

" Realizada la visita técnica en terreno se observa fuga visible en el sanitario, se recomienda reparar lo más pronto posible, lectura tomada el 21-03-2024 fue de 2960."

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **34M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la proxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita técnica en terreno se observa fuga visible en el sanitario, se recomienda reparar lo más pronto posible, lectura tomada el 21-03-2024 fue de 2960.

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,

Deisy Andrea Oviedo 
ACUAVALLE
 Más Por Vos

Deisy Andrea Cecilia Oviedo Lopez
Profesional III de Operaciones



FACTURACIÓN Y CARTERA

Código: M15 - F1

NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO

Versión No: 00

FECHA:

14

MARZO

2024

MUNICIPIO:

VILLA GORGONA

DATOS DEL SUSCRIPTOR

NOMBRE CESAR SINISTERRA CUEROCÓDIGO DEL SUSCRIPTOR 327167DIRECCIÓN K13 - La JaponesitaUBICACIÓN 7610-64-230-000210

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día 14 en horas de tarde realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección K13 - La Japonesita en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de períodos anteriores....", para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

L. A. Angulo C.
 Apoyo Administrativo
 ACUAVALLE
 Más Por Vos

EL NOTIFICADOR

Deysi Sinisterra
 1007352253

EL NOTIFICADO

CEDULA

FECHA

Renuncio a la asistencia técnica

SI



NO



Control de Cambio : 2017-01-20 Creacion de documento



ACTA VISITA TECNICA (AT - 1259818)

OT - 1621849

NOMBRE
CESAR SINISTERRA CUERO

DIRECCIÓN
K13

MUNICIPIO
VILLA GORGONA

ESTRATO
1

TELEFONO

UBICACIÓN

SUSCRIPTOR

C.C

CONSUMO PROMEDIO

7610-64-230-000210

327167

94466897

20

Fecha visita:

Hora Inicio:

Hora Finalización:

CRITICA X

PQR

Periodo: 3598

Consumo: ~~49~~ 53

Lectura Anterior: 2890

Lectura Actual: ~~2909~~ 2943

Tipo Vivienda

RESIDENCIAL	_____	COMERCIAL	_____	OFICIAL	_____
INDUSTRIAL	_____	ESPECIAL	_____	INQUILINATO	_____
NUMERO FAMILIAS	<u>1</u>	No. PERSONAS	<u>3</u>	SERVICIO ACUED	<u>X</u> ALCANT

CONDICIONES DEL MEDIDOR

FUNCIONANDO	<u>50</u>	SIN TAPA	<u>no</u>	SIN CONECTAR	<u>no</u>
DETERIORADO	<u>no</u>	VIDRIO ROTO	<u>no</u>	No. SERIAL MARCA	150404965
SELLO VIOLADO	<u>no</u>	INVERTIDO	<u>no</u>	DIAMETRO MEDIDOR	<u>1/2</u>

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

LLAVES	<u>1</u>	SANITARIOS	<u>1</u>	OTROS	
DUCHAS	<u>1</u>	PISCINAS	_____	FUGAS	<u>1 sanitario</u>

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO..(DECRETO 3102-97)..INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

SANITARIO	_____	LAVAPLATOS	<u>1</u>	LLAVES TERMINALES	_____	OTROS	_____
LAVAMANOS	<u>1</u>	DUCHAS	_____	ORINALES	_____		

REVISION DEL MEDIDOR

ERROR LECTURA	_____	MEDIDOR PARADO	_____	FUGA	_____	VISIBLE	_____
ESCAPE MEDIDOR	_____	MEDIDOR ILEGIBLE	_____			INVISIBLE	_____

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR, PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

FECHA	LECTURA	CONSUMO	DÍAS DE CONSUMO	SEGUIMIENTO O MEDIDOR	OBSERVACIÓN
2024-03-07	2943				
2.103/24	2960				Se hizo reducción y se encontró el sanitario tiene fuga se recomienda reparar lo mas pronto posible. 2 instalador llave de agua al sanitario.

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACIÓN DE VISITA USE LA PARTE DE ATRÁS

VISITA CON GEOFONO	DÍA	MES	AÑO	HORA INICIO:	HORA FINALIZACIÓN:

Deysi Sinisterra
100735253
NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C

NOMBRE SERVIDOR REDES

Juli A. Angulo C.
Apoyo Administrativo ACUAVALLE
FUNCIONARIO ACUAVALLE

OBSERVACIÓN DE CONTROL

VERIFICADOR

VERIFICADO

	ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Villa Gorgona, 15 de abril de 2024
 AT-1255843

Señor(a)

MARIA GLADYS VALDERRAMA

Suscriptor **326535**
 Ruta Reparto: **7610-46-020-000590**
 Dirección: **C 17 10 12**
 Ciudad: **Villa Gorgona**

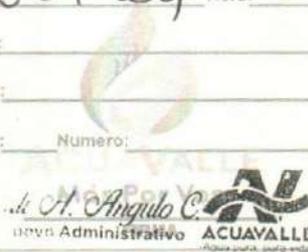
NOTIFICADO

Fecha: 16-04-2024 Hora: _____

Nombres: _____

Apellidos: _____

Tipo Iden: _____ Numero: _____


de A. Angulo C.
 Nuevo Administrativo **ACUAVALLE**
Alc. Municipal - S.A. E.S.P.

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1255843 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

JULI ANDREA ANGULO CASTILLO

Villa Gorgona

	ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Villa Gorgona, 15 de abril de 2024
 AT-1255843

Señor(a)

MARIA GLADYS VALDERRAMA

Suscriptor **326535**
 Ruta Reparto: **7610-46-020-000590**
 Dirección: **C 17 10 12**
 Ciudad: **Villa Gorgona**

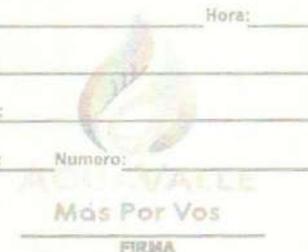
NOTIFICADO

Fecha: _____ Hora: _____

Nombres: _____

Apellidos: _____

Tipo Iden: _____ Numero: _____


Más Por Vos
 FIRMA

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1255843 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

JULI ANDREA ANGULO CASTILLO

Villa Gorgona



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Villa Gorgona, 09 de abril de 2024

AT-1255843

Señor(a)

MARIA GLADYS VALDERRAMA

Suscriptor **326535**

Ruta Reparto: **7610-46-020-000590**

Dirección: **C 17 10 12**

Ciudad: **Villa Gorgona**

*Se deja Notificar en el prod-o.
No Sale Nadie*

NOTIFICADO	
Fecha: <u>10-04-2024</u>	Hora: <u>10 am</u>
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Idem: _____	Numero: _____
<i>No Sale Nadie</i>	
FIRMA	

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citarlo para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 12A No. 15A-13 B/EL ENCANTO, del municipio de Villa Gorgona, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1255843.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

NOTIFICADOR: JULI ANDREA ANGULO

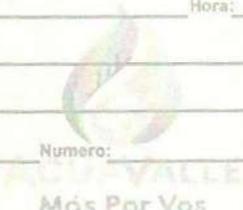
	SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL OFICIO	Código SGD-O-001
		Versión No.: 01

Villa Gorgona, 09 de abril de 2024
AT-1255843

Señor(a)

MARIA GLADYS VALDERRAMA

Suscriptor **326535**
Ruta Reparto **7610-46-020-000590**
C 17 10 12
Villa Gorgona

NOTIFICADO	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Iden: _____	Numero: _____
 ACUAVALLE Más Por Vos <hr/> FIRMA	

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 01 de febrero de 2024 al 02 de marzo de 2024, el aparato de medición registra unas lecturas de 1355 - 1393, para un consumo de **38M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 16 de marzo de 2024, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 16 de marzo de 2024, mediante acta de visita técnica No. 1255843 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 5 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 1405.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

"Realizada la visita técnica en terreno, se observan que son dos apartamentos que estaban desocupados, actualmente habitan 5 personas, lectura tomada el 16-03-2024 fue de 1405."

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **19M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la proxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita técnica en terreno, se observan que son dos apartamentos que estaban desocupados, actualmente habitan 5 personas, lectura tomada el 16-03-2024 fue de 1405..

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,

Delsy Andrea Oviedo 

Delsy Andrea Cecilia Oviedo Lopez
Profesional III de Operaciones

NO ENTENDIÓ

	FACTURACIÓN Y CARTERA	Código: M15 - F1
	NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO	Versión No: 00

FECHA: 08 MARZO 2024 MUNICIPIO: VILLA GORGONA

DATOS DEL SUSCRIPTOR

NOMBRE MARIA GLADYS VALDERRAMA CÓDIGO DEL SUSCRIPTOR 326535
 DIRECCIÓN C 17 10 12 - EL SOCORRO UBICACIÓN 7610-46-020-000590

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día 16 en horas de Mañana realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección C 17 10 12 - EL SOCORRO en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de períodos anteriores....", para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

G. de A. Angulo C.

 EL NOTIFICADOR

No Sale Nuevas
 EL NOTIFICADO
 CEDULA
 FECHA

Renuncio a la asistencia técnica

SI NO

Control de Cambio : 2017-01-20 Creacion de documento

	ACTA VISITA TECNICA (AT - 1255843)			OT - 1616068	
	NOMBRE MARIA GLADYS VALDERRAMA		DIRECCIÓN C 17 10 12	MUNICIPIO VILLA GORGONA	ESTRATO 2
	TELEFONO 3608134	UBICACIÓN 7610-46-020-000590	SUSCRIPTOR 326535	C.C 29358814	CONSUMO PROMEDIO 19

Fecha visita: 16-03-2024 Hora Inicio: 9:00 am Hora Finalización: 10 am CRITICA X PQR

Periodo: 3584 Consumo: 138 Lectura Anterior: 1355 Lectura Actual: 1393

Tipo Vivienda	RESIDENCIAL	<u>SI</u>	COMERCIAL	<u>NO</u>	OFICIAL	<u>NO</u>
	INDUSTRIAL	<u>NO</u>	ESPECIAL	<u>NO</u>	INQUILINATO	<u>NO</u>
	NUMERO FAMILIAS	<u>2</u>	No. PERSONAS	<u>5</u>	SERVICIO	<u>ACUED ALCANT</u>

CONDICIONES DEL MEDIDOR

FUNCIONANDO	<u>SI</u>	SIN TAPA	<u>NO</u>	SIN CONECTAR	<u>NO</u>
DETERIORADO	<u>NO</u>	VIDRIO ROTO	<u>NO</u>	No. SERIAL MARCA	150072674
SELLO VIOLADO	<u>NO</u>	INVERTIDO	<u>NO</u>	DIAMETRO MEDIDOR	<u>1/2</u>

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

LLAVES	<u>2</u>	SANITARIOS	<u>1</u>	OTROS	<u>0</u>
DUCHAS	<u>1</u>	PISCINAS	<u>0</u>	FUGAS	<u>0</u>

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO..(DECRETO 3102-97)..INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

SANITARIO	<u>2</u>	LAVAPLATOS	<u>2</u>	LLAVES TERMINALES	<u>2</u>	OTROS	<u>0</u>
LAVAMANOS	<u>2</u>	DUCHAS	<u>2</u>	ORINALES	<u>0</u>		

REVISION DEL MEDIDOR

ERROR LECTURA	<u>NO</u>	MEDIDOR PARADO	<u>NO</u>	FUGA	VISIBLE	<u>NO</u>
ESCAPE MEDIDOR	<u>NO</u>	MEDIDOR ILEGIBLE	<u>NO</u>		INVISIBLE	<u>NO</u>

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR, PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

FECHA	LECTURA	CONSUMO	DÍAS DE CONSUMO	SEGUIMIENTO O MEDIDOR	OBSERVACIÓN
2024-03-02	1393				
16-03-2024	1405				Se hace la visita tecnica lo cual me manifestaron que estaban 2 apt. desocupado lo cual ya fueron ocupadas no se puede ingresar.

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACIÓN DE VISITA USE LA PARTE DE ATRÁS

VISITA CON GEOFONO DÍA MES AÑO HORA INICIO: HORA FINALIZACIÓN: ATRÁS.

No Sule Nedes
NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C

[Signature]
NOMBRE SERVIDOR REDES

[Signature]
Funcionario ACUAVALLE

OBSERVACIÓN DE CONTROL

VERIFICADOR

VERIFICADO

	ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Villa Gorgona, 15 de abril de 2024
 AT-1255855

Señor(a)

EDINSON ARLEY CAMBINDO VIVEROS

Suscriptor **340591**
 Ruta Reparto: **7610-46-030-002900**
 Dirección: **C 20a 11 16**
 Ciudad: **Villa Gorgona**

NOTIFICADO	
Fecha: <u>16-04-2024</u>	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Iden: _____	Numero: _____
 Apoyo Administrativo ACUAVALLE <small>Agua pura, pura vital</small>	
FIRMA	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1255855 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

JULI ANDREA ANGULO CASTILLO

Villa Gorgona

	ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Villa Gorgona, 15 de abril de 2024
 AT-1255855

Señor(a)

EDINSON ARLEY CAMBINDO VIVEROS

Suscriptor **340591**
 Ruta Reparto: **7610-46-030-002900**
 Dirección: **C 20a 11 16**
 Ciudad: **Villa Gorgona**

NOTIFICADO	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Iden: _____	Numero: _____
 Más Por Vos FIRMA	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1255855 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

JULI ANDREA ANGULO CASTILLO

Villa Gorgona



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Villa Gorgona, 09 de abril de 2024.

AT-1255855

Señor(a)

EDINSON ARLEY CAMBINDO VIVEROS

Suscriptor **340591**

Ruta Reparto: **7610-46-030-002900**

Dirección: **C 20a 11 16**

Ciudad: **Villa Gorgona**

NOTIFICADO	
Fecha:	<u>10-04-2024</u> Hora: <u>11 am</u>
Nombres:	_____
Apellidos:	_____
Tipo Iden:	Numero: _____
<u>29113340.</u> <u>Arley A. Motta.</u> FIRMA	

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citarlo para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 12A No. 15A-13 B/EL ENCANTO, del municipio de Villa Gorgona, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1255855.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

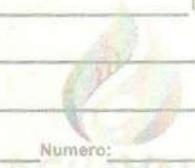
NOTIFICADOR: JULI ANDREA ANGULO

Villa Gorgona, 09 de abril de 2024
 AT-1255855

Señor(a)

EDINSON ARLEY CAMBINDO VIVEROS

Suscriptor **340591**
 Ruta Reparto **7610-46-030-002900**
 C 20a 11 16
 Villa Gorgona

NOTIFICADO	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Iden: _____	Numero: _____
 ACUAVALLE Más Por Vos <hr/> FIRMA	

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 01 de febrero de 2024 al 02 de marzo de 2024, el aparato de medición registra unas lecturas de 1754 - 1776, para un consumo de **22M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 13 de marzo de 2024, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 16 de marzo de 2024, mediante acta de visita técnica No. 1255855 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 4 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 1785.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

"Realizada la visita técnica en terreno se observan las instalaciones en buen estado, usuario argumenta que hace un, mes ocupo la vivienda, lectura tomada el 16-03-2024 fue de 1785."

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **16M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la proxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita técnica en terreno se observan las instalaciones en buen estado, usuario argumenta que hace un, mes ocupo la vivienda, lectura tomada el 16-03-2024 fue de 1785..

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,

Deisy Andrea Oviedo


Deisy Andrea Cecilia Oviedo Lopez
Profesional III de Operaciones



FACTURACIÓN Y CARTERA

Código: M15 - F1

NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO

Versión No: 00

FECHA:

08

MARZO

2024

MUNICIPIO:

VILLA GORGONA

DATOS DEL SUScriptor

NOMBRE

EDINSON ARLEY CAMBINDO VIVEROS

CÓDIGO DEL SUScriptor

340591

DIRECCIÓN

C 20A*11 16 - Urbanización La Aldea

UBICACIÓN

7610-46-030-002900

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día 16 en horas de Mesa realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección C 20A 11 16 - Urbanización La Aldea en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de períodos anteriores....", para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentará en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

Juli A. Aguilo C.
 Apoyo Administrativo ACUAVALLE

EL NOTIFICADOR

Paolo B. Motta

EL NOTIFICADO

CEDULA 29113340. 13-03-2024

FECHA

Renuncio a la asistencia técnica

SI



NO



Control de Cambio : 2017-01-20 Creacion de documento



ACTA VISITA TECNICA (AT - 1255855)

OT - 1616080

NOMBRE
EDINSON ARLEY CAMBINDO VIVEROS

DIRECCIÓN
C 20A 11 16

MUNICIPIO
VILLA GORGONA

ESTRATO
2

TELEFONO

UBICACIÓN

SUSCRIPTOR

C.C

CONSUMO PROMEDIO

7610-46-030-002900

340591

76042178

6

Fecha visita: 16-03-2024 Hora Inicio: 8:50 Hora Finalización: 9:10 CRITICA X PQR

Periodo: 3584 Consumo: 22 Lectura Anterior: 1754 Lectura Actual: 1776

Tipo Vivienda: RESIDENCIAL SI COMERCIAL NO OFICIAL NO
INDUSTRIAL NO ESPECIAL NO INQUILINATO NO
NUMERO FAMILIAS 1 No. PERSONAS 4 SERVICIO ACUED ALCANT

CONDICIONES DEL MEDIDOR

FUNCIONANDO SI SIN TAPA NO SIN CONECTAR NO
DETERIORADO NO VIDRIO ROTO NO No. SERIAL MARCA 1255451
SELLO VIOLADO NO INVERTIDO NO DIAMETRO MEDIDOR 1/2

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

LLAVES 3 SANITARIOS 2 OTROS NO
DUCHAS 2 PISCINAS 0 FUGAS NO

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO..(DECRETO 3102-97)..INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

SANITARIO 2 LAVAPLATOS 1 LLAVES TERMINALES 3 OTROS 0
LAVAMANOS 1 DUCHAS 2 ORINALES 0

REVISION DEL MEDIDOR

ERROR LECTURA MEDIDOR PARADO NO FUGA 0 VISIBLE NO
ESCAPE MEDIDOR NO MEDIDOR ILEGIBLE NO INVISIBLE NO

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR, PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

Table with 6 columns: FECHA, LECTURA, CONSUMO, DIAS DE CONSUMO, SEGUIMIENTO O MEDIDOR, OBSERVACION. Includes handwritten entries for 2024-03-02 and 16-03-2024.

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACION DE VISITA USE LA PARTE DE ATRAS

Table with 6 columns: VISITA CON GEOFONO, DIA, MES, AÑO, HORA INICIO, HORA FINALIZACION.

Paola A Motta
x 29113340
NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C

[Signature]
NOMBRE SERVIDOR REDES
Diego Zuluaga

J. A. Angulo C.
Funcionario ACUAVALLE

OBSERVACION DE CONTROL

VERIFICADOR

VERIFICADO

	ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Villa Gorgona, 15 de abril de 2024
 AT-1255880

Señor(a)

CALAMBAS LADINO JAEL

Suscriptor **347867**
 Ruta Reparto: **7610-46-045-000260**
 Dirección: **K12 23b 40**
 Ciudad: **Villa Gorgona**

NOTIFICADO	
Fecha: <u>16-04-2024</u>	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Idén: <u>Juli A. Angulo C.</u> 	
Más Por Vos FIRMA	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1255880 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

JULI ANDREA ANGULO CASTILLO

Villa Gorgona

	ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Villa Gorgona, 15 de abril de 2024
 AT-1255880

Señor(a)

CALAMBAS LADINO JAEL

Suscriptor **347867**
 Ruta Reparto: **7610-46-045-000260**
 Dirección: **K12 23b 40**
 Ciudad: **Villa Gorgona**

NOTIFICADO	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Idén: _____	Numero: _____
 Más Por Vos FIRMA	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1255880 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

JULI ANDREA ANGULO CASTILLO

Villa Gorgona



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Villa Gorgona, 09 de abril de 2024

AT-1255880

Señor(a)

CALAMBAS LADINO JAEL

Suscriptor **347867**

Ruta Reparto: **7610-46-045-000260**

Dirección: **K12 23b 40**

Ciudad: **Villa Gorgona**

NOTIFICADO	
Fecha: <u>10-04-2024</u>	Hora: _____
Nombres: <u>Javi</u>	_____
Apellidos: <u>ANGULO</u>	_____
Tipo Idem: _____	Número: <u>16762594</u>
 FIRMA	

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citar para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 12A No. 15A-13 B/EL ENCANTO, del municipio de Villa Gorgona, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1255880.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

NOTIFICADOR: JULI ANDREA ANGULO

	SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL OFICIO	Código SGD-O-001
		Versión No.: 01

Villa Gorgona, 09 de abril de 2024
AT-1255880

Señor(a)

CALAMBAS LADINO JAEI

Suscriptor **347867**
Ruta Reparto **7610-46-045-000260**
K12 23b 40
Villa Gorgona

NOTIFICADO

Fecha: _____ Hora: _____

Nombres: _____

Apellidos: _____

Tipo Iden: _____ Numero: _____

ACUAVALLE
Más Por Vos

FIRMA

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 01 de febrero de 2024 al 02 de marzo de 2024, el aparato de medición registra unas lecturas de 1234 - 1304, para un consumo de **70M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 19 de marzo de 2024, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 19 de marzo de 2024, mediante acta de visita técnica No. 1255880 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

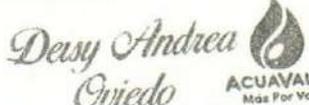
- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 5 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 1333.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

" Realizada la visita técnica en terreno se observan las instalaciones en buen estado, usuario argumenta que hace un, mes hay más personas, lectura tomada el 19-03-2024 fue de1333,"

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **39M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la proxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita técnica en terreno se observan las instalaciones en buen estado, usuario argumenta que hace un, mes hay más personas, lectura tomada el 19-03-2024 fue de1333, .

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,


Delsy Andrea Cecilia Oviedo Lopez
Profesional III de Operaciones



FACTURACIÓN Y CARTERA

NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO

Código: M15 - F1

Versión No: 00

FECHA:

08

MARZO

2024

MUNICIPIO:

VILLA GORGONA

DATOS DEL SUSCRIPTOR

NOMBRE

CALAMBAS LADINO JAEL

CÓDIGO DEL SUSCRIPTOR

347867

DIRECCIÓN

K12 23B 40 - Urbanización La Aldea

UBICACIÓN

7610-46-045-000260

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día 19 en horas de tarde realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección K12 23B 40 - Urbanización La Aldea en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de periodos anteriores..." , para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

J. A. Angulo C.
Apoyo Administrativo  ACUAVALLE

EL NOTIFICADOR

EL NOTIFICADO

CEDULA

FECHA

19-03-24

Renuncia a la asistencia técnica

SI



NO



Control de Cambio : 2017-01-20 Creacion de documento

	ACTA VISITA TECNICA (AT - 1255880)				OT - 1616105
	NOMBRE CALAMBAS LADINO JAEL		DIRECCIÓN K12 23B 40	MUNICIPIO VILLA GORGONA	ESTRATO 1
	TELEFONO 5301842	UBICACIÓN 7610-46-045-000260	SUSCRIPTOR 347867	C.C 29109201	CONSUMO PROMEDIO 27

Fecha visita:	Hora Inicio:	Hora Finalización:	CRITICA X	PQR
Periodo: 3584	Consumo: <u>370</u>	Lectura Anterior: 1234	Lectura Actual: <u>1255</u>	<u>1304</u>
Tipo Vivienda	RESIDENCIAL _____	COMERCIAL _____	OFICIAL _____	
	INDUSTRIAL _____	ESPECIAL _____	INQUILINATO _____	
	NUMERO FAMILIAS <u>1</u>	No. PERSONAS <u>3</u>	SERVICIO ACUED <u>X</u>	ALCANT

CONDICIONES DEL MEDIDOR					
FUNCIONANDO	<u>si</u>	SIN TAPA	<u>no</u>	SIN CONECTAR	<u>no</u>
DETERIORADO	<u>no</u>	VIDRIO ROTO	<u>no</u>	No. SERIAL MARCA	150280904
SELLO VIOLADO	<u>no</u>	INVERTIDO	<u>no</u>	DIAMETRO MEDIDOR	<u>1/2</u>

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS					
LLAVES	<u>1</u>	SANITARIOS	<u>1</u>	OTROS	_____
DUCHAS	<u>1</u>	PISCINAS	_____	FUGAS	_____

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO..(DECRETO 3102-97)..INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES					
SANITARIO	_____	LAVAPLATOS	<u>1</u>	LLAVES TERMINALES	_____
LAVAMANOS	<u>1</u>	DUCHAS	_____	ORINALES	_____

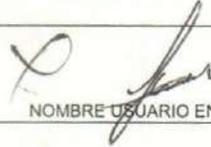
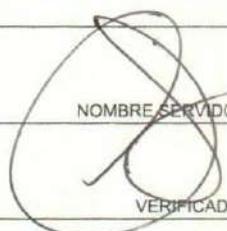
REVISION DEL MEDIDOR					
ERROR LECTURA	_____	MEDIDOR PARADO	<u>no</u>	FUGA	VISIBLE <u>no</u>
ESCAPE MEDIDOR	<u>no</u>	MEDIDOR ILEGIBLE	<u>no</u>	INVISIBLE	<u>no</u>

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR, PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

FECHA	LECTURA	CONSUMO	DÍAS DE CONSUMO	SEGUIMIENTO O MEDIDOR	OBSERVACIÓN
2024-03-02	1304				<u>Se hace revisión y se encontró si hace 1 mes hay. Alguna familia con 3 personas</u>
<u>19/03/24</u>	<u>1333</u>				

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACIÓN DE VISITA USE LA PARTE DE ATRÁS

VISITA CON GEOFONO	DÍA	MES	AÑO	HORA INICIO:	HORA FINALIZACIÓN:
--------------------	-----	-----	-----	--------------	--------------------

 NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C	 NOMBRE SERVIDOR REDES	 J. A. Angulo C. Apoyo Administrativo FUNCIONARIO ACUAVALLE
OBSERVACIÓN DE CONTROL	VERIFICADOR	VERIFICADO

	ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Villa Gorgona, 15 de abril de 2024
 AT-1255819

Señor(a)

UR LA VICTORIA

Suscriptor **520410**
 Ruta Reparto: **7610-46-016-002575**
 Dirección: **Cl. 19bkr. 13a-29**
 Ciudad: **Villa Gorgona**

NOTIFICADO	
Fecha: <u>16-04-2024</u>	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Iden: _____	Numero: _____
 Apoyo Administrativo ACUAVALLE FIRMADO	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1255819 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

JULI ANDREA ANGULO CASTILLO

Villa Gorgona

	ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Villa Gorgona, 15 de abril de 2024
 AT-1255819

Señor(a)

UR LA VICTORIA

Suscriptor **520410**
 Ruta Reparto: **7610-46-016-002575**
 Dirección: **Cl. 19bkr. 13a-29**
 Ciudad: **Villa Gorgona**

NOTIFICADO	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Iden: _____	Numero: _____
 Mas Por Vos FIRMADO	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1255819 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

JULI ANDREA ANGULO CASTILLO

Villa Gorgona



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Villa Gorgona, 09 de abril de 2024

AT-1255819

Señor(a)

UR LA VICTORIA

Suscriptor **520410**

Ruta Reparto: **7610-46-016-002575**

Dirección: **Cl. 19bkr. 13a-29**

Ciudad: **Villa Gorgona**

NOTIFICADO	
Fecha: <u>10/04/24</u>	Hora: <u>10:26</u>
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Iden: _____	Numero: _____
<i>Se Defu Dejado del</i>	
FIRMA <i>W Puerto</i>	

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citarlo para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 12A No. 15A-13 B/EL ENCANTO, del municipio de Villa Gorgona, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1255819.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder p notificarse según sea el caso.

NOTIFICADOR: JULI ANDREA ANGULO

	SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL OFICIO	Código SGD-O-001
		Versión No.: 01

Villa Gorgona, 09 de abril de 2024
AT-1255819

Señor(a)

UR LA VICTORIA

Suscriptor **520410**
Ruta Reparto **7610-46-016-002575**
Cl. 19bkr. 13a-29
Villa Gorgona

NOTIFICADO

Fecha: _____ Hora: _____

Nombres: _____

Apellidos: _____

Tipo Idem: _____ Numero: _____

ACUAVALLE
Más Por Vos

FIRMA

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 01 de febrero de 2024 al 02 de marzo de 2024, el aparato de medición registra unas lecturas de 584 - 612, para un consumo de **28M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 16 de marzo de 2024, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 15 de marzo de 2024, mediante acta de visita técnica No. 1255819 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

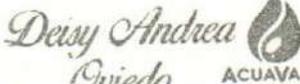
- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 2 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 620.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

" Realizada la visita técnica en terreno se observa fuga visible en el sanitario , se recomienda reparar lo más pronto posible, lectura tomada el 15-03-2024 fue de 620"

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **19M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la proxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita técnica en terreno se observa fuga visible en el sanitario , se recomienda reparar lo más pronto posible, lectura tomada el 15-03-2024 fue de 620 .

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,



Daisy Andrea Cecilia Oviedo Lopez
Profesional III de Operaciones



FACTURACIÓN Y CARTERA

Código: M15 - F1

NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO

Versión No: 00

FECHA:

08

MARZO

2024

MUNICIPIO:

VILLA GORGONA

DATOS DEL SUSCRIPTOR

NOMBRE

UR LA VICTORIA

CÓDIGO DEL SUSCRIPTOR

520410

DIRECCIÓN

CL. 20KR. 13A-56 - Urbanización Victoria

UBICACIÓN

7610-46-016-002575

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día _____ en horas de _____ realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección CL. 20KR. 13A-56 - Urbanización Victoria en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de períodos anteriores...." , para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

J. A. Argüello C.
Apoyo Administrativo ACUAVALLE

EL NOTIFICADOR

EL NOTIFICADO

CEDULA

06-920-200

FECHA

Renuncio a la asistencia técnica



Control de Cambio : 2017-01-20 Creacion de documento



ACTA VISITA TECNICA (AT - 1255819)

OT - 1616044

NOMBRE
UR LA VICTORIA

DIRECCIÓN
CL. 20KR. 13A-56

MUNICIPIO
VILLA GORGONA

ESTRATO
2

TELEFONO
3043547524

UBICACIÓN
7610-46-016-002575

SUSCRIPTOR
520410

C.C
8300537006

CONSUMO PROMEDIO
8

Fecha visita: 16/03/24 Hora Inicio: 9:00 Hora Finalización: 9:20 CRITICA X PQR

Periodo: 3584 Consumo: # 28 Lectura Anterior: 584 Lectura Actual: # 612

Tipo Vivienda: RESIDENCIAL SI, COMERCIAL, OFICIAL, INDUSTRIAL, ESPECIAL, INQUILINATO, NUMERO FAMILIAS 1, No. PERSONAS 2, SERVICIO ACUED, ALCANT

CONDICIONES DEL MEDIDOR

FUNCIONANDO SI, SIN TAPA NO, SIN CONECTAR NO, DETERIORADO NO, VIDRIO ROTO NO, No. SERIAL MARCA 180347378, SELLO VIOLADO NO, INVERTIDO NO, DIAMETRO MEDIDOR 1/2

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

LLAVES 6, SANITARIOS 3, OTROS NO, DUCHAS 3, PISCINAS NO, FUGAS SI

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO..(DECRETO 3102-97)..INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

SANITARIO 3, LAVAPLATOS 1, LLAVES TERMINALES 2, OTROS NO, LAVAMANOS 3, DUCHAS 3, ORINALES NO

REVISION DEL MEDIDOR

ERROR LECTURA, MEDIDOR PARADO, FUGA SI, VISIBLE SI, ESCAPE MEDIDOR, MEDIDOR ILEGIBLE, INVISIBLE

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR, PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

Table with columns: FECHA, LECTURA, CONSUMO, DIAS DE CONSUMO, SEGUIMIENTO O MEDIDOR, OBSERVACION. Includes handwritten entries for dates 2024-03-02, 2024/03/15, 2024/03/15 and readings 612, 619, 620.

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACION DE VISITA USE LA PARTE DE ATRAS

VISITA CON GEOFONO DIA MES AÑO HORA INICIO: HORA FINALIZACION: 20/03/24

Handwritten signature and name of the user: NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C.

Handwritten signature and name of the network server: NOMBRE SERVIDOR REDES

Handwritten name and title of the official: J. A. Angulo C. Apoyo Administrativo FUNCIONARIO ACUAVALLE

OBSERVACION DE CONTROL

VERIFICADOR

VERIFICADO

	ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Villa Gorgona, 15 de abril de 2024
 AT-1255862

Señor(a)

NANCY GIRALDO HERNANDEZ

Suscriptor **342023**
 Ruta Reparto: **7610-46-032-002840**
 Dirección: **K 9 18a 64**
 Ciudad: **Villa Gorgona**

NOTIFICADO	
Fecha: <u>16-04-2024</u>	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Iden: _____	Numero: _____
 Juli A. Angulo C. Apoyo Administrativo ACUAVALLE (Agua para la vida)	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1255862 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

JULI ANDREA ANGULO CASTILLO

Villa Gorgona

	ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Villa Gorgona, 15 de abril de 2024
 AT-1255862

Señor(a)

NANCY GIRALDO HERNANDEZ

Suscriptor **342023**
 Ruta Reparto: **7610-46-032-002840**
 Dirección: **K 9 18a 64**
 Ciudad: **Villa Gorgona**

NOTIFICADO	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Iden: _____	Numero: _____
 ACUAVALLE Más Por Vos FIRMA	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1255862 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

JULI ANDREA ANGULO CASTILLO

Villa Gorgona



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Villa Gorgona, 09 de abril de 2024

AT-1255862

Señor(a)

NANCY GIRALDO HERNANDEZ

Suscriptor **342023**

Ruta Reparto: **7610-46-032-002840**

Dirección: **K 9 18a 64**

Ciudad: **Villa Gorgona**

*2024-04-10-
se deja notificación
bajo puerta
C.G.*

NOTIFICADO	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Iden: _____	Numero: _____
ACUAVALLE Más Por Vos	
FIRMA _____	

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citar para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 12A No. 15A-13 B/EL ENCANTO, del municipio de Villa Gorgona, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1255862.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

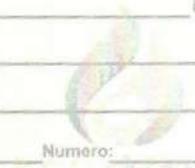
NOTIFICADOR: JULI ANDREA ANGULO

Villa Gorgona, 09 de abril de 2024
 AT-1255862

Señor(a)

NANCY GIRALDO HERNANDEZ

Suscriptor **342023**
 Ruta Reparto **7610-46-032-002840**
 K 9 18a 64
 Villa Gorgona

NOTIFICADO	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Idem: _____	Numero: _____
 ACUAVALLE Más Por Vos _____ FIRMA	

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 01 de febrero de 2024 al 02 de marzo de 2024, el aparato de medición registra unas lecturas de 2829 - 2952, para un consumo de **123M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 20 de marzo de 2024, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 21 de marzo de 2024, mediante acta de visita técnica No. 1255862 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 5 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 2969.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

" Realizada la visita técnica en terreno se observa fuga visible en el sanitario en la vivienda, se recomienda reparar lo más pronto posible, el medidor es compartido para la vivienda y dos locales lectura tomada el 21-03-2024 fue de 2969."

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **48M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la proxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita técnica en terreno se observa fuga visible en el sanitario en la vivienda, se recomienda reparar lo más pronto posible, el medidor es compartido para la vivienda y dos locales lectura tomada el 21-03-2024 fue de 2969. .

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,



Delsy Andrea Cecilia Oviedo Lopez
Profesional III de Operaciones

320-5648022

P.

vicente urquiza
3164369316

arriba =
santillano = 1
lavas termin
1 ducha,
lavamanos 1

	FACTURACIÓN Y CARTERA	Código: M15 - F1
	NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO	Versión No: 00

FECHA: 08 MARZO 2024 MUNICIPIO: VILLA GORGONA

2. p. de
lavaplatos 1
3. santillano
lavamanos 5
 Duchas 2

DATOS DEL SUSCRIPTOR

NOMBRE NANCY GIRALDO HERNANDEZ CÓDIGO DEL SUSCRIPTOR 342023
 DIRECCIÓN K 9 18A 64 - Urbanización La Aldea UBICACIÓN 7610-46-032-002840

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día 2024-03-21 en horas de tarde realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección K 9 18A 64 - Urbanización La Aldea en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de periodos anteriores....", para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

lavaplatos 1
santillano 1
lavamanos 5
lavacabeza 1
santillano 6
lavamanos 1
santillano
lavamanos

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

Algo de Agua C...
EL NOTIFICADOR  **ACUAVALLE**
Algo de Agua C... tratativo Agua dulce, pura vida!

X NANCY R

EL NOTIFICADO
 CEDULA 31864629
 FECHA 2024-03-20

Renuncio a la asistencia técnica

SI NO

Control de Cambio : 2017-01-20 Creacion de documento



ACTA VISITA TECNICA (AT - 1255862)

OT - 1616087

NOMBRE
NANCY GIRALDO HERNANDEZ

DIRECCIÓN
K 9 18A 64

MUNICIPIO
VILLA GORGONA

ESTRATO
1

TELEFONO

UBICACIÓN

SUSCRIPTOR

C.C

CONSUMO PROMEDIO

7610-46-032-002840

342023

164582789

82

Fecha visita: 2024-03-21 Hora Inicio: 3:00

Hora Finalización:

CRITICA X

PQR

Periodo: 3584

Consumo: 123

Lectura Anterior: 2829

Lectura Actual: 2952

Tipo Vivienda	RESIDENCIAL	COMERCIAL	OFICIAL
	INDUSTRIAL	ESPECIAL	INQUILINATO
	NUMERO FAMILIAS 1	No. PERSONAS 5	SERVICIO ACUED ALCANT

CONDICIONES DEL MEDIDOR

FUNCIONANDO	SI	SIN TAPA	NO	SIN CONECTAR	NO
DETERIORADO	NO	VIDRIO ROTO	NO	No. SERIAL MARCA	1255362
SELLO VIOLADO	NO	INVERTIDO	NO	DIAMETRO MEDIDOR	1 1/2

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

LLAVES	11	SANITARIOS	7	OTROS	
DUCHAS	3	PISCINAS	NO	FUGAS	SI - sanitario

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO..(DECRETO 3102-97)..INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

SANITARIO	5	LAVAPLATOS	2	LLAVES TERMINALES	2	OTROS	
LAVAMANOS	7	DUCHAS	3	ORINALES			

REVISION DEL MEDIDOR

ERROR LECTURA		MEDIDOR PARADO		FUGA	VISIBLE	sanitario
ESCAPE MEDIDOR	NO	MEDIDOR ILEGIBLE	NO		INVISIBLE	

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR, PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

FECHA	LECTURA	CONSUMO	DÍAS DE CONSUMO	SEGUIMIENTO O MEDIDOR	OBSERVACIÓN
2024-03-02	2952		30		se realiza visita tecnica. se observa fuga en el sanitario en la residencia viven 2 personas en la parte de abajo sin tocs locales
2024-03-20	2969				
2024-03-21	2969	17	19		cada local mantiene de una persona.

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACIÓN DE VISITA USE LA PARTE DE ATRÁS

VISITA CON GEOFONO	DÍA	MES	AÑO	HORA INICIO:	HORA FINALIZACIÓN:

NANCY R NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C	Wilder Pinos NOMBRE SERVIDOR REDES	J. de A. Arango C. FUNCIÓNARIO ACUAVALLE
31864629 OBSERVACIÓN DE CONTROL	VERIFICADOR	VERIFICADO

	ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Villa Gorgona, 15 de abril de 2024
 AT-1259801

Señor(a)

ISABEL CUENCA

Suscriptor **334331**
 Ruta Reparto: **7610-64-190-002730**
 Dirección: **C 2 18 09**
 Ciudad: **Villa Gorgona**

NOTIFICADO	
Fecha: <u>15-04-2024</u>	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Iden: _____	Numero: _____
 Juli A. Angulo C. Apoyo Administrativo / ACUAVALLE <small>(Agua pura, por la vida)</small>	
FIRMA	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1259801 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

JULI ANDREA ANGULO CASTILLO

Villa Gorgona

	ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Villa Gorgona, 15 de abril de 2024
 AT-1259801

Señor(a)

ISABEL CUENCA

Suscriptor **334331**
 Ruta Reparto: **7610-64-190-002730**
 Dirección: **C 2 18 09**
 Ciudad: **Villa Gorgona**

NOTIFICADO	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Iden: _____	Numero: _____
 ACUAVALLE Mos Por Vos	
FIRMA	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1259801 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

JULI ANDREA ANGULO CASTILLO

Villa Gorgona



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Villa Gorgona, 06 de abril de 2024

AT-1259801

Señor(a)

ISABEL CUENCA

Suscriptor **334331**

Ruta Reparto: **7610-64-190-002730**

Dirección: **C 2 18 09**

Ciudad: **Villa Gorgona**

NOTIFICADO	
Fecha: <u>08/04/24</u>	Hora: <u>9:00</u>
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Iden: _____	Numero: _____
C.S. Más Por Vos	
<i>Se deja bajo la custodia</i>	

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citar para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 12A No. 15A-13 B/EL ENCANTO, del municipio de Villa Gorgona, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1259801.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

NOTIFICADOR: JULI ANDREA ANGULO

	SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL OFICIO	Código SGD-O-001
		Versión No.: 01

Villa Gorgona, 06 de abril de 2024
AT-1259801

Señor(a)

ISABEL CUENCA

Suscriptor **334331**
Ruta Reparto **7610-64-190-002730**
C 2 18 09
Villa Gorgona

NOTIFICADO

Fecha: _____ Hora: _____

Nombres: _____

Apellidos: _____

Tipo Iden: _____ Numero: _____

Más Por Vos

FIRMA

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 06 de febrero de 2024 al 07 de marzo de 2024, el aparato de medición registra unas lecturas de 1231 - 1272, para un consumo de **41M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 19 de marzo de 2024, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 21 de marzo de 2024, mediante acta de visita técnica No. 1259801 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

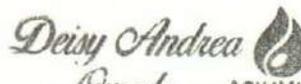
- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 0 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 1279.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

" Realizada la visita técnica en terreno se observan las instalaciones en buen estado, la usuaria argumenta que antes tenía el medidor sin acceso, lectura tomada el 21-03-2024 fue de 1279."

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **27M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la proxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita técnica en terreno se observan las instalaciones en buen estado, la usuaria argumenta que antes tenía el medidor sin acceso, lectura tomada el 21-03-2024 fue de 1279. .

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,


Daisy Andrea Cecilia Oviedo Lopez
Profesional III de Operaciones



FACTURACIÓN Y CARTERA

Código: M15 - F1

NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO

Versión No: 00

FECHA:

14

MARZO

2024

MUNICIPIO:

VILLA GORGONA

DATOS DEL SUScriptor

NOMBRE

ISABEL CUENCA

CÓDIGO DEL SUScriptor

334331

DIRECCIÓN

C 2 18 09 - Urbanización La Germania

UBICACIÓN

7610-64-190-002730

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día 22/03/24 en horas de ~~servicio~~ realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección C 2 18 09 - Urbanización La Germania en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de períodos anteriores....", para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentará en el predio en mención.

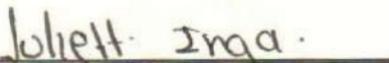
Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.


 EL NOTIFICADOR

Ejército Administrativo

ACUAVALLE

Agencia de Agua y Energía


 EL NOTIFICADO

CEDULA

34322328

FECHA

19/03/24

Renuncio a la asistencia técnica

SI



NO



Control de Cambio : 2017-01-20 Creacion de documento



ACTA VISITA TECNICA (AT - 1259801)

OT - 1621832

NOMBRE
ISABEL CUENCA

DIRECCIÓN
C 2 18 09

MUNICIPIO
VILLA GORGONA

ESTRATO
1

TELEFONO
3468216

UBICACIÓN
7610-64-190-002730

SUSCRIPTOR
334331

C.C
0

CONSUMO PROMEDIO
15

Fecha visita: 22/03/24 Hora Inicio: 10:30 Hora Finalización: 10:41 CRITICA X PQR

Periodo: 3598 Consumo: 41m3 Lectura Anterior: 1231 Lectura Actual: 4245 1712

Tipo Vivienda: RESIDENCIAL 51 COMERCIAL OFICIAL INDUSTRIAL ESPECIAL INQUILINATO NUMERO FAMILIAS 0 No. PERSONAS 02 SERVICIO ACUED ALCANT

CONDICIONES DEL MEDIDOR

FUNCIONANDO 51 SIN TAPA NO SIN CONECTAR NO DETERIORADO NO VIDRIO ROTO NO No. SERIAL MARCA 160365775 SELLO VIOLADO NO INVERTIDO NO DIAMETRO MEDIDOR 1/2

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

LLAVES 3 SANITARIOS 1 OTROS NO DUCHAS 1 PISCINAS NO FUGAS NO

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO...(DECRETO 3102-97)..INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

SANITARIO 1 LAVAPLATOS 1 LLAVES TERMINALES 1 OTROS NO LAVAMANOS 1 DUCHAS 1 ORINALES NO

REVISION DEL MEDIDOR

ERROR LECTURA MEDIDOR PARADO FUGA NO VISIBLE NO ESCAPE MEDIDOR MEDIDOR ILEGIBLE INVISIBLE

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR, PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

Table with columns: FECHA, LECTURA, CONSUMO, DIAS DE CONSUMO, SEGUIMIENTO O MEDIDOR, OBSERVACION. Includes handwritten entries for dates 2024-03-07 and 2024/03/21, and a detailed observation in Spanish.

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACION DE VISITA USE LA PARTE DE ATRAS

Table with columns: VISITA CON GEOFONO, DIA, MES, AÑO, HORA INICIO, HORA FINALIZACION. Includes handwritten notes in Spanish.

A Juliett Inga 343223280 NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C

Julio O. Salazar NOMBRE SERVIDOR REDES

Funcionario ACUAVALLE Apoya Administrativo ACUAVALLE Agua pura, para vivir

OBSERVACION DE CONTROL

VERIFICADOR

VERIFICADO

	ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Villa Gorgona, 15 de abril de 2024
 AT-1259792

Señor(a)

FLOR AYDA JARAMILLO

Suscriptor **331561**
 Ruta Reparto: **7610-64-160-005770**
 Dirección: **K 7 11 07**
 Ciudad: **Villa Gorgona**

NOTIFICADO	
Fecha: <u>15-04-2024</u>	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Id: <u>Juli A. Angulo C.</u> 	
Más Por Vos FIRMA	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1259792 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

JULI ANDREA ANGULO CASTILLO

Villa Gorgona

	ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Villa Gorgona, 15 de abril de 2024
 AT-1259792

Señor(a)

FLOR AYDA JARAMILLO

Suscriptor **331561**
 Ruta Reparto: **7610-64-160-005770**
 Dirección: **K 7 11 07**
 Ciudad: **Villa Gorgona**

NOTIFICADO	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Id: _____	Numero: _____
 Más Por Vos FIRMA	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1259792 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

JULI ANDREA ANGULO CASTILLO

Villa Gorgona



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Villa Gorgona, 06 de abril de 2024

AT-1259792

Señor(a)

FLOR AYDA JARAMILLO

Suscriptor **331561**

Ruta Reparto: **7610-64-160-005770**

Dirección: **K 7 11 07**

Ciudad: **Villa Gorgona**

NOTIFICADO

Fecha: 08/04/24 Hora: _____

Nombres: _____

Apellidos: Se debe pago

Tipo Idem: _____ Numero: _____

Más Por Vos

ACUAVALLE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citarlo para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 12A No. 15A-13 B/EL ENCANTO, del municipio de Villa Gorgona, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1259792.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

NOTIFICADOR: JULI ANDREA ANGULO

Villa Gorgona, 06 de abril de 2024
 AT-1259792

Señor(a)

FLOR AYDA JARAMILLO

Suscriptor **331561**
 Ruta Reparto **7610-64-160-005770**
 K 7 11 07
 Villa Gorgona

NOTIFICADO

Fecha: _____ Hora: _____

Nombres: _____

Apellidos: _____

Tipo Iden: _____ Numero: _____

ACUAVALLE
Más Por Vos

FIRMA

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 06 de febrero de 2024 al 07 de marzo de 2024, el aparato de medición registra unas lecturas de 618 - 656, para un consumo de **38M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 23 de marzo de 2024, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 26 de marzo de 2024, mediante acta de visita técnica No. 1259792 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 0 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado SIN CONECTAR.
- Que el medidor marca una lectura de 656.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

"Realizada la visita técnica en terreno se observa la vivienda desocupada, lectura tomada el 26-03-2024 fue de 656."

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **29M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la proxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita técnica en terreno se observa la vivienda desocupada, lectura tomada el 26-03-2024 fue de 656..

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,
Deisy Andrea Oviedo 
ACUAVALLE
 Más Por Vos

Deisy Andrea Cecilia Oviedo Lopez
Profesional III de Operaciones

	FACTURACIÓN Y CARTERA	Código: M15 - F1
	NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO	Versión No: 00

FECHA: 14 MARZO 2024 MUNICIPIO: VILLA GORGONA

DATOS DEL SUScriptor

NOMBRE FLOR AYDA JARAMILLO CÓDIGO DEL SUScriptor 331561
 DIRECCIÓN K 7 11 07 - Mara Auxiliadora UBICACIÓN 7610-64-160-005770

656
CS

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día 23/03/2024 en horas de tarde realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección K 7 11 07 - Mara Auxiliadora en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de períodos anteriores....", para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

Gali A. Angulo C.
 Apoyo Administrativo

 ACUAVALLE
 (Agua pura, pura vida)

EL NOTIFICADOR _____

EL NOTIFICADO _____

CEDULA _____
 FECHA 23/03/2024
 Renuncio a la asistencia técnica

SI NO

Control de Cambio : 2017-01-20 Creacion de documento



ACTA VISITA TECNICA (AT - 1259792)

OT - 1621823

NOMBRE
FLOR AYDA JARAMILLO

DIRECCIÓN
K 7 11 07

MUNICIPIO
VILLA GORGONA

ESTRATO
1

TELEFONO

UBICACIÓN

SUSCRIPTOR

C.C

CONSUMO PROMEDIO

7610-64-160-005770

331561

12345678

9

Fecha visita: 26/03/24 Hora Inicio: Hora Finalización: CRITICA X PQR

Periodo: 3598 Consumo: 3800 Lectura Anterior: 618 Lectura Actual: 627 656

Tipo Vivienda RESIDENCIAL COMERCIAL OFICIAL INDUSTRIAL ESPECIAL INQUILINATO NUMERO FAMILIAS No. PERSONAS SERVICIO ACUED ALCANT

CONDICIONES DEL MEDIDOR

FUNCIONANDO SIN TAPA SIN CONECTAR DETERIORADO VIDRIO ROTO No. SERIAL MARCA SELLO VIOLADO INVERTIDO DIAMETRO MEDIDOR

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

LLAVES SANITARIOS OTROS DUCHAS PISCINAS FUGAS

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO..(DECRETO 3102-97)..INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

SANITARIO LAVAPLATOS LLAVES TERMINALES OTROS LAVAMANOS DUCHAS ORINALES

REVISION DEL MEDIDOR

ERROR LECTURA MEDIDOR PARADO FUGA VISIBLE ESCAPE MEDIDOR MEDIDOR ILEGIBLE INVISIBLE

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR, PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

Table with columns: FECHA, LECTURA, CONSUMO, DIAS DE CONSUMO, SEGUIMIENTO O MEDIDOR, OBSERVACION. Includes handwritten entries for 2024-03-07 and 2024/03/26.

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACION DE VISITA USE LA PARTE DE ATRAS

Table with columns: VISITA CON GEOFONO, DIA, MES, AÑO, HORA INICIO, HORA FINALIZACION.

NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C

NOMBRE SERVIDOR REDES



OBSERVACION DE CONTROL

VERIFICADOR

VERIFICADO

	ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Villa Gorgona, 15 de abril de 2024
 AT-1259770

Señor(a)

DANNY JOEL CUERO RENTERIA

Suscriptor **331730**
 Ruta Reparto: **7610-64-130-000426**
 Dirección: **C 9 11 46 Piso 3**
 Ciudad: **Villa Gorgona**

NOTIFICADO	
Fecha: <u>15-04-2024</u>	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Id: <u>Juli A. Angulo C.</u>	Numero: _____
 Apoyo Administrativo ACUAVALLE Más Por Vos FIRMA	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1259770 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

JULI ANDREA ANGULO CASTILLO

Villa Gorgona

	ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Villa Gorgona, 15 de abril de 2024
 AT-1259770

Señor(a)

DANNY JOEL CUERO RENTERIA

Suscriptor **331730**
 Ruta Reparto: **7610-64-130-000426**
 Dirección: **C 9 11 46 Piso 3**
 Ciudad: **Villa Gorgona**

NOTIFICADO	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Id: _____	Numero: _____
 ACUAVALLE Más Por Vos FIRMA	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1259770 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

JULI ANDREA ANGULO CASTILLO

Villa Gorgona



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Villa Gorgona, 06 de abril de 2024

AT-1259770

Señor(a)

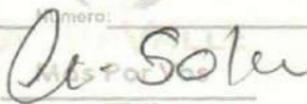
DANNY JOEL CUERO RENTERIA

Suscriptor **331730**

Ruta Reparto: **7610-64-130-000426**

Dirección: **C 9 11 46 Piso 3**

Ciudad: **Villa Gorgona**

NOTIFICADO	
Fecha: <u>08/04/24</u>	Hora: <u>2:20</u>
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Idem: _____	Número: _____
 FIRMA	

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citar para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 12A No. 15A-13 B/EL ENCANTO, del municipio de Villa Gorgona, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1259770.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

NOTIFICADOR: JULI ANDREA ANGULO

	SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL OFICIO	Código SGD-O-001
		Versión No.: 01

Villa Gorgona, 06 de abril de 2024
 AT-1259770

Señor(a)

DANNY JOEL CUERO RENTERIA

Suscriptor **331730**
 Ruta Reparto **7610-64-130-000426**
 C 9 11 46 Piso 3
 Villa Gorgona

NOTIFICADO

Fecha: _____ Hora: _____

Nombres: _____

Apellidos: _____

Tipo Iden: _____ Numero: _____

ACUAVALLE
Más Por Vos

FIRMA

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 06 de febrero de 2024 al 07 de marzo de 2024, el aparato de medición registra unas lecturas de 941 - 972, para un consumo de **31M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 14 de marzo de 2024, le fue notificada la visita para la revisión previa.

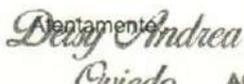
El día 21 de marzo de 2024, mediante acta de visita técnica No. 1259770 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 0 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 975.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

" Realizada la visita técnica en terreno se observa la vivienda desocupada, lectura tomada el 21-03-2024 fue de 975."

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **19M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la proxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita técnica en terreno se observa la vivienda desocupada, lectura tomada el 21-03-2024 fue de 975. .

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.




Delsy Andrea Cecilia Oviedo Lopez
Profesional III de Operaciones



FACTURACIÓN Y CARTERA

Código: M15 - F1

NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO

Versión No: 00

FECHA:

14

MARZO

2024

MUNICIPIO:

VILLA GORGONA

DATOS DEL SUSCRIPTOR

NOMBRE

CUERO RENTERIA DANNY JOEL

CÓDIGO DEL SUSCRIPTOR

331730

DIRECCIÓN

C 9 11 46 PISO 3 - Porvenir

UBICACIÓN

7610-64-130-000426

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día 21 en horas de tarde realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección C 9 11 46 PISO 3 - Porvenir en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de períodos anteriores....", para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

G. A. Angulo C.
Apoyo Administrativo
ACUAVALLE
Agua Viva. Para Vivir

EL NOTIFICADOR

EL NOTIFICADO

CEDULA

FECHA

Renuncio a la asistencia técnica

SI

NO

Control de Cambio : 2017-01-20 Creacion de documento

 ACUAVALLE Mds Por Vos	ACTA VISITA TECNICA (AT - 1259770)			OT - 1621801	
	NOMBRE CUERO RENTERIA DANNY JOEL		DIRECCIÓN C 9 11 46 PISO 3	MUNICIPIO VILLA GORGONA	ESTRATO 2
	TELEFONO	UBICACIÓN 7610-64-130-000426	SUSCRIPTOR 331730	C.C 12345678	CONSUMO PROMEDIO 11

Fecha visita: 21/03/24 Hora Inicio: _____ Hora Finalización: _____ CRITICA X PQR

Periodo: 3598 Consumo: 18 31m³ Lectura Anterior: 941 Lectura Actual: 953 972

Tipo Vivienda	RESIDENCIAL _____	COMERCIAL _____	OFICIAL _____
	INDUSTRIAL _____	ESPECIAL _____	INQUILINATO _____
	NUMERO FAMILIAS _____	No. PERSONAS _____	SERVICIO ACUED ALCANT _____

CONDICIONES DEL MEDIDOR

FUNCIONANDO _____	SIN TAPA _____	SIN CONECTAR _____
DETERIORADO _____	VIDRIO ROTO _____	No. SERIAL MARCA <u>170355549</u>
SELLO VIOLADO _____	INVERTIDO _____	DIAMETRO MEDIDOR _____

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

LLAVES _____	SANITARIOS _____	OTROS _____
DUCHAS _____	PISCINAS _____	FUGAS _____

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO...(DECRETO 3102-97)..INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

SANITARIO _____	LAVAPLATOS _____	LLAVES TERMINALES _____	OTROS _____
LAVAMANOS _____	DUCHAS _____	ORINALES _____	

REVISION DEL MEDIDOR

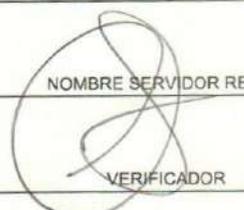
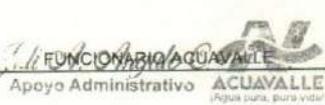
ERROR LECTURA _____	MEDIDOR PARADO _____	FUGA _____	VISIBLE _____
ESCAPE MEDIDOR _____	MEDIDOR ILEGIBLE _____		INVISIBLE _____

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR, PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

FECHA	LECTURA	CONSUMO	DÍAS DE CONSUMO	SEGUIMIENTO O MEDIDOR	OBSERVACIÓN
2024-03-07	972				
<u>03/21/24</u>	<u>975</u>				<u>predio de ocupante se encuentra en la rotación</u>

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACIÓN DE VISITA USE LA PARTE DE ATRÁS

VISITA CON GEOFONO	DÍA	MES	AÑO	HORA INICIO:	HORA FINALIZACIÓN:

<u>P.S</u> NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C	 NOMBRE SERVIDOR REDES	 FUNCIÓN SERVIDOR ACUAVALLE Apoyo Administrativo ACUAVALLE <small>(Agua pura, pura vida)</small>
OBSERVACIÓN DE CONTROL	VERIFICADOR	VERIFICADO

	ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Villa Gorgona, 15 de abril de 2024
AT-1259797

Señor(a)

LILIA SILVA ESCOBAR

Suscriptor **332146**
Ruta Reparto: **7610-64-180-001580**
Dirección: **Finca El Recuerdo**
Ciudad: **Villa Gorgona**

NOTIFICADO	
Fecha: <u>15-04-2024</u>	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Idem: _____	Numero: _____
 Juli A. Angulo C. Apoyo Administrativo ACUAVALLE	
FIRMA	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1259797 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificadá la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

JULI ANDREA ANGULO

Villa Gorgona

	ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Villa Gorgona, 15 de abril de 2024
AT-1259797

Señor(a)

LILIA SILVA ESCOBAR

Suscriptor **332146**
Ruta Reparto: **7610-64-180-001580**
Dirección: **Finca El Recuerdo**
Ciudad: **Villa Gorgona**

NOTIFICADO	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Idem: _____	Numero: _____
 ACUAVALLE Más Por Vos	
FIRMA	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1259797 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

JULI ANDREA ANGULO

Villa Gorgona



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Villa Gorgona, 06 de abril de 2024

AT-1259797

Señor(a)

LILIA SILVA ESCOBAR

Suscriptor **332146**

Ruta Reparto: **7610-64-180-001580**

Dirección: **Finca El Recuerdo**

Ciudad: **Villa Gorgona**

NOTIFICADO

Fecha: 08 abril 2024 Hora: _____

Nombres: Señor(a)

Apellidos: Silva Escobar

Tipo Identificación: Identificación Personal Número: _____

Juli Andrea Angulo
FIRMA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citarlo para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 12A No. 15A-13 B/EL ENCANTO, del municipio de Villa Gorgona, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1259797.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

NOTIFICADOR: JULI ANDREA ANGULO

	SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL OFICIO	Código SGD-O-001
		Versión No.: 01

Villa Gorgona, 06 de abril de 2024
AT-1259797

Señor(a)

LILIA SILVA ESCOBAR

Suscriptor **332146**
Ruta Reparto **7810-64-180-001580**
Finca El Recuerdo
Villa Gorgona

NOTIFICADO

Fecha: _____ Hora: _____

Nombres: _____

Apellidos: _____

Tipo Iden: _____ Numero: _____

ACUAVALLE
Más Por Vos

FIRMA

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 06 de febrero de 2024 al 07 de marzo de 2024, el aparato de medición registra unas lecturas de 628 - 659, para un consumo de **31M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 14 de marzo de 2024, le fue notificada la visita para la revisión previa.

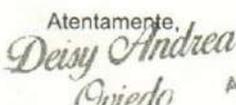
El día 02 de abril de 2024, mediante acta de visita técnica No. 1259797 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 1 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 727.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

" Realizada la visita técnica en terreno se observan las instalaciones en buen estado, habita 1 personas, se observa una manguera para regar árboles frutales, lectura tomada el 02-04-2024 fue de 727."

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **14M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la proxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita técnica en terreno se observan las instalaciones en buen estado, habita 1 personas, se observa una manguera para regar árboles frutales, lectura tomada el 02-04-2024 fue de 727. .

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,

Deisy Andrea Oviedo


Delsy Andrea Cecilia Oviedo Lopez
Profesional III de Operaciones



FACTURACIÓN Y CARTERA

NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO

Código: M15 - F1

Versión No: 00

FECHA:

14

MARZO

2024

MUNICIPIO:

VILLA GORGONA

DATOS DEL SUSCRIPTOR

NOMBRE LILIA SILVA ESCOBARCÓDIGO DEL SUSCRIPTOR 332146DIRECCIÓN FINCA EL RECUERDO - Urbanización Santa AnaUBICACIÓN 7610-64-180-001580

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día 04/02/24 en horas de mañana realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección FINCA EL RECUERDO - Urbanización Santa Ana en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de períodos anteriores....", para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

J. A. Argüello C.
Apoyo Administrativo
ACUAVALLE
Agua para todos

Edilberto

EL NOTIFICADOR

EL NOTIFICADO

CEDULA

FECHA

Renuncia a la asistencia técnica

SI



NO



Control de Cambio : 2017-01-20 Creacion de documento



ACTA VISITA TECNICA (AT - 1259797)

OT - 1621828

NOMBRE
LILIA SILVA ESCOBAR

DIRECCIÓN
FINCA EL RECUERDO

MUNICIPIO
VILLA GORGONA

ESTRATO
1

TELEFONO

UBICACIÓN

SUSCRIPTOR

C.C

CONSUMO PROMEDIO

7610-64-180-001580

332146

12345678

18

Fecha visita: 02/04/24 Hora Inicio: 10:50 Hora Finalización: 11:10, CRITICA X PQR

Periodo: 3598 Consumo: 17 31 Lectura Anterior: 628 Lectura Actual: 645 628-659

Tipo Vivienda	RESIDENCIAL <u>SI</u>	COMERCIAL <u>NO</u>	OFICIAL <u>NO</u>
	INDUSTRIAL <u>NO</u>	ESPECIAL <u>NO</u>	INQUILINATO <u>NO</u>
	NUMERO FAMILIAS <u>1</u>	No. PERSONAS <u>1</u>	SERVICIO ACUED ALCANT

CONDICIONES DEL MEDIDOR

FUNCIONANDO <u>SI</u>	SIN TAPA <u>NO</u>	SIN CONECTAR <u>NO</u>
DETERIORADO <u>NO</u>	VIDRIO ROTO <u>NO</u>	No. SERIAL MARCA <u>150404874</u>
SELLO VIOLADO <u>NO</u>	INVERTIDO <u>NO</u>	DIAMETRO MEDIDOR <u>1/2</u>

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

LLAVES <u>10</u>	SANITARIOS <u>2</u>	OTROS <u>NO</u>
DUCHAS <u>2</u>	PISCINAS <u>NO</u>	FUGAS <u>NO</u>

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO..(DECRETO 3102-97)..INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

SANITARIO <u>2</u>	LAVAPLATOS <u>1</u>	LLAVES TERMINALES <u>8</u>	OTROS <u>NO</u>
LAVAMANOS <u>2</u>	DUCHAS <u>2</u>	ORINALES <u>NO</u>	

REVISION DEL MEDIDOR

ERROR LECTURA <u>NO</u>	MEDIDOR PARADO <u>NO</u>	FUGA <u>NO</u>	VISIBLE <u>NO</u>
ESCAPE MEDIDOR <u>NO</u>	MEDIDOR ILEGIBLE <u>NO</u>		INVISIBLE <u>NO</u>

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR, PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

FECHA	LECTURA	CONSUMO	DÍAS DE CONSUMO	SEGUIMIENTO O MEDIDOR	OBSERVACIÓN
2024-03-07	659				
2024/04/02	727	68	26 días		Se realiza la visita al predio a cual esta en buen estado se encuantra dos llaves terminales las cables tienen manguara y riego r. arboles. Frutales.

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACIÓN DE VISITA USE LA PARTE DE ATRÁS

VISITA CON GEOFONO DÍA MES AÑO HORA INICIO: HORA FINALIZACIÓN:

Eduardo

X 4699664
X NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C

Jairo Alvarez
NOMBRE SERVIDOR REDES

J. A. Aguado C. ACUAVALLE
Apoyo Administrativo ACUAVALLE
FUNCIONARIO ACUAVALLE

OBSERVACIÓN DE CONTROL

VERIFICADOR

VERIFICADO